



RESPUESTA A OBSERVACIONES

Proceso: SAMC-006-2026

Objeto: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DEL HORNO, MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

I. Respuesta a las observaciones:

1. Observación presentada por: CIVILED CONSTRUCCIONES SAS

El Municipio de San Zenón agradece la observación presentada por CIVILED CONSTRUCCIONES S.A.S., relacionada con las direcciones de correo electrónico dispuestas para la recepción de comunicaciones y manifestaciones de interés dentro de los procesos de la referencia.

Al respecto, la Entidad se permite aclarar que la dirección electrónica oficial y correcta para las comunicaciones asociadas a los procesos de contratación es: alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

La consignación de una dirección de correo distinta en algunos apartes de los documentos del proceso obedeció exclusivamente a un error de redacción o digitación, el cual no modifica las condiciones sustanciales de participación ni la información de contacto efectivamente dispuesta por la Entidad.

En efecto, el correo electrónico alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co se encuentra indicado en los membretes de los documentos institucionales publicados y registrado en la plataforma SECOP I como dato de contacto de los procesos. Por tanto, corresponde al canal institucional habilitado y válido para la recepción de comunicaciones de los interesados.

Es importante resaltar que el Municipio estableció en este proceso la radicación a través de medio físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, a su vez se resalta que la manifestación presentada por el titular de la observación fue radicada en un medio no habilitado, la cual pese a lo anterior se sometió a estudio y la misma fue considerada por “NO ADMITIDA” en razón no ser presentada de conformidad con el pliego de condiciones.

El 22 de Septiembre de 2026, en San Zenón, Magdalena.

(Original Firmado)

JAIR JOSÉ RODRÍGUEZ TOSCANO
Secretario de Planeación y Obras Públicas